

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO VII

## Precios de suscripción.

En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.  
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.  
Redacción y Administración Medio, 51.

Sábado 28 de febrero de 1886.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

## Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea.—Defunciones y aniversarios 15 rs uno.

Num. 588

## REDENCION

del servicio militar concedida por el Gobierno de S. M. por R. O. de 24 de junio último á D. Ramon Felip y Sastre.

Conocidas son del público las garantías y ventajas que ofrece esta Empresa de Redención del servicio militar, única en España.

Los quintos que deseen depositar 5000 reales en la acreditada casa de banca de don Francisco Navarro, quedarán libres del servicio militar, tanto si les toca servir en el ejército de la Península como de Ultramar.

Terminado el 13 de febrero el plazo de dos meses que marca el artículo 153 de la vigente ley de reemplazos para la redención y sustitución, puedan sin embargo redimirse por medio de la concesión todo aquel que lo desee.

Para más minuciosos detalles pueden dirigirse al único representante en esta capital, calle de Euzhin, núm. 15.—Ramon Feitrer.

## La higiene en esta provincia.

Como decíamos en uno de nuestros últimos números, el señor Gobernador civil de esta provincia interesó del jefe de la guardia civil previniere á sus subordinados, vigilasen la policía urbana de los pueblos cuya custodia les estaba encargada, y le denunciasen las faltas cometidas en dicho sentido, así como en el de la higiene, á fin de imponer el debido correctivo á las autoridades que mirasen con indiferencia asuntos de tan trascendental importancia para la salud pública. No dudamos que el benemérito cuerpo de la guardia civil dejará satisfechos en el cumplimiento del indicado servicio como en el de los demás que le están encomendados, los deseos de la primera autoridad de la provincia.

El asunto es de verdadero interés por las consecuencias funestas que para la salud pública puede acarrear la negligencia en este servicio, además de que es de necesidad suma en muchos pueblos de esta provincia, donde la policía urbana está completamente abandonada, y más que abandonadas las medidas conducentes á la higiene. La limpieza en las calles y en las casas de muchísimos de los pueblos de esta provincia, se considera como un lujo escandaloso y altamente perjudicial, por aquello de que nuestros antepasados vivían bien sin que desapareciesen las inmundicias que ocupan las vías públicas, y no compensan por lo tanto los gastos que la limpieza debe producir, las ventajas que en concepto de los pueblos han de resultar.

Una triste experiencia del último

año, ha hecho conocer las consecuencias funestas que á los pueblos se originan por la inobservancia de las prescripciones higiénicas. La epidemia colérica se cebó de una manera terrible en aquellas poblaciones cuyas autoridades más se habian distinguido por su apatía en la adopción de las medidas convenientes para evitar la invasión epidémica, y para conseguir que en el caso de ser invadida la población, causase los menos estragos posibles. Testigos de esta verdad algunos pueblos de esta provincia, en los que la mortandad alcanzó una cifra aterradora, debido principalmente á la falta de medidas de precaución, y al abandono incalificable de las autoridades durante los tristes días de la epidemia.

La sociedad era el foco donde germinaban y se desarrollaban de una manera prodigiosa los miasmas que llevaban la muerte al seno de las familias, sin respetar edad, sexo ni condición. Parecía un azote de la Providencia sobre aquellos pueblos que, abandonándose por completo á la misericordia divina sin poner por su parte nada para evitar la epidemia, estaban continuamente tentando la eterna justicia, que no puede convertirse por punto general en protectora de los que abandonan por completo el cumplimiento de los deberes que la imperiosa necesidad de conservar la salud pública les impone.

Creemos excusado nombrar los desgraciados pueblos que sufrieron las consecuencias de su abandono en esta materia, y de la punible condescendencia y descuido de las autoridades que estaban al frente de la administración de los mismos, porque no dudamos que no se habrán olvidado por nuestros lectores. Parécenos que los pueblos mencionados no debían olvidar la terrible lección que recibieron en la última epidemia; pero según nuestras noticias, continúa la falta de limpieza y el abandono completo de las prescripciones higiénicas. ¡Quiera el cielo que no tengamos que deplorar durante el año actual las consecuencias de tan incalificable como inexplicable conducta!

Las medidas convenientes á la conservación de la salud pública, son de carácter general, por cuanto á todos interesan, y el abandono de las mismas en algunos de los pueblos, ocasionan muchísimas veces desastres en aquellos otros que, celosos del bien inmenso que constituye para los mismos aquella, hacen todo lo posible para no perderlo. Los pueblos, y más todavía las autoridades que están al frente de los mismos, deben responder de la

adopción de todas las medidas conducentes á que la salud pública no se altere, porque en esta cuestión ménos que en ninguna otra puede concedérseles el derecho de no emplear los medios de defensa que las ciencias médicas aconsejan contra las epidemias. El foco que se constituye en un pueblo, encierra un inminente peligro para todos los demás que tienen con él relaciones. Púedese decir, parodiando á un escritor célebre, que cuando un pueblo ha sido invadido por la epidemia, los demás la tienen ya en las puertas. La experiencia así lo acredita.

La primera autoridad de la provincia, que deseosa de evitar las consecuencias que las faltas de policía urbana y de higiene pueden acarrear ha adoptado las disposiciones á que nos referimos al principio de este artículo, debe exigir la más estrecha responsabilidad á sus inferiores gerárquicos, cuya negligencia y apatía sea causa de que en los pueblos cuya administración les está encargada, no se observen las prescripciones que la ciencia y el sentido comun aconsejan. Todos los hombres que aprecian en lo que vale el beneficio inmenso que encierra la conservación de la salud pública, aplaudirán al señor Gobernador, si en este asunto se muestra inexorable con las autoridades que abandonen tan importante servicio, porque comprenden que la tolerancia en este asunto o pudiera ser de fatales consecuencias para la provincia y acaso para la nación.

En esta provincia, por desgracia, hay mucho que corregir en el asunto que nos ocupa; porque como ántes hemos indicado, en muchos pueblos consideran como una carga insostenible que no está recompensada por los beneficios que haya de producir, el tener que conservar la limpieza de las calles y casas, y hacer cumplir las prescripciones higiénicas, que consideran completamente inútiles, cuando no perjudiciales. Es necesario que se convenzan de que las disposiciones legales se dictan para que se cumplan, y no dudamos que el Sr. Gobernador de la provincia hará comprender á sus subordinados, que sufrirán las consecuencias de su desobediencia en asunto de tan vital interés y de tan grande trascendencia.

## En todas partes cuecen...

En la Cámara austríaca ha habido un escándalo mayúsculo con motivo del proyecto de ley presentado por el gobierno sobre el ferro carril de Bux á Bodenbach. del que ya habian anunciado los periódicos

de oposición que su discusión sería borrascosa.

Se encargó de proponerlo M. Steinwender, que subió á la tribuna con las manos llenas de papeletas firmadas con esos nombres y apellidos que se adoptan en los gabinetes particulares para evitar comprometerse ante las mujeres galantes.

Steinwender, para comprometer, valiéndose de ellos, á varios personajes y principalmente al baron Pino, ministro de Comercio, que se firmaba con el nombre de Arturo, le acusó de haber puesto mano en varios chanchullos y negocios sucios relativos á dicho ferro-carril.

El baron Pino se levanta á contestar muy agitado. Sin entrar en el fondo de la cuestión, dijo:

—Conozco al hombre que ha propalado esas acusaciones. Me fué presentado con un fin evidente «de chaluage»

Puswald reclamó luego para los jefes de servicio del ministerio toda la responsabilidad.

Hubo una protesta general.

El alboroto fué grande.

Fué necesario terminar la sesión para discutirlo al día siguiente.

## Cartas de Villareal.

### DESPEDIDA Á PONCIO CALABAZA.

FANTASIA.

Por fin, Ponce, te has marchado,  
por fin, Ponce, ya te has ido,  
por fin, paz nos has dejado  
en este pueblo, afligido  
desde que tú has gobernado.

Ya casarán nuestros males  
que aumentaba tu presencia.  
¡Treinta semanas mortales  
gastando nuestra paciencia  
tan poquisimo que vales!

Vé con Dios, y quiera el cielo  
amarguen tu vida triste,  
y ese es mi mayor anhelo,  
los disgustos que nos disto  
con tu gobierno-camelo.

Que las víctimas que hiciste  
quiera Dios en nuestro abono,  
como tú las perseguiste  
te persigan, con encone,  
pues derecho les asiste.

Tú ya puedes discurrir,  
y de lo dicho se infiere,  
lo que aun habrás de sufr'r;  
pues aquel que á hierro hiere,  
á hierro debe morir.

Y gracia luego no imploras,  
politico badalque,  
pues será inútil que llores.  
Ni aun te librarán del jaque  
Tus sobondos tutores.

Sombras mil te han de seguir  
día y noche de continuo,  
sin que te dejen dormir;  
y hasta el Rullo y Marcelino  
en sueños te han de salir.



nuestro apreciable colega, y terminamos la polémica, por considerar el asunto que nos ocupa suficientemente discutido.

**Copiamos de nuestro apreciable colega «El Maestrazgo Liberal»:**

«Hemos oído lamentarse al capellan del segundo batallón del regimiento de España, de guarnición en esta plaza, de un hecho que revela una vez más el poco celo y escaso interés que en pró de la iglesia arriprestal de Morella, tiene el que por su misión y deber está obligado á propagar y sostener por cuantos medios estén á su alcance, el culto y devoción de los fieles. Nos referimos al señor arcipreste. Es el caso, que sabiendo dicho señor por el digno capellan castrense, á su llegada á esta población, que su ánimo era celebrar solemnemente á cierta hora el inminente sacrificio, con el doble objeto de cumplir con sus deberes de sacerdote y proporcionar al pueblo una misa más, para satisfacer su piedad, dada la escasez de celebrantes en la presente ocasión; en vez de facilitar todo lo necesario para cumplir con tan sagrados deberes, se dió el espectáculo de que no tan solo desatendió los justos y laudables propósitos del párroco castrense, sino que este halló desierta la iglesia y encerrados los ornamentos sagrados; y no obstante de haber dado las señales por sí mismo, y pesado recado al encargado de la Iglesia, después de tres horas tuvo que desistir de su propósito, marchándose inmediatamente al Colegio de P. P. Escolapios, los que con la amabilidad propia de personas bien educadas é ilustradas, le recibieron atentamente y facilitaron los medios de cumplir su deseo.

¿Qué diferencia entre lo que dejamos relatado y las atenciones que dicho señor ha merecido en Castellón por parte del señor Arcipreste y clero, de quienes viene muy agradecido!»

**Nuestro particular amigo el Alférez D. Ramon Banquells Monge, ha sido destinado al regimiento infantería de Vizcaya de guarnición en Valencia.**

**El alcalde de las cárceles de Nules don Pedro Rosell ha sido declarado cesante, habiendo sido nombrado provisionalmente en su reemplazo D. José Cubedo Lucas.**

**Ha sido aprobado el reglamento por que ha de regirse el Círculo de Bomberos de esta capital.**

**El 24 del actual contrajo matrimonio en Puertomingalvo, nuestro amigo el secretario de Villahermosa D. Eduardo Vergara Berenguer, con la bella y simpática señorita doña Amparo Moya y Rambla.**

**Se ha dejado sin efecto el nombramiento de Juez municipal de Cabanes hecho en favor de D. José Segarra Verdoy, que fué designado para tal cargo no obstante no figurar en la terna al efecto formulada, y ha sido nombrado en su reemplazo D. Vicente Segarra Turlo, que figuraba en el segundo lugar de dicha terna.**

**Ha sido trasladado con ascenso á la Intervencion de Hacienda de Alava, el oficial de la de esta provincia D. Serapio Sanchez Infante.**

**Por el juzgado de instrucción de este partido, se ha dictado, auto suspendiendo al ayuntamiento de Villareal, en virtud de cuya suspension el Sr. Gobernador civil ha procedido al nombramiento de los concejales interinos que han de formar dicha corporacion.**

**Han sido nombrados maestros interinos de Castillo de Villamelefa, D. Juan Bautista Nebod Arnau; sustituto de Altura don José Sanz Forner, de Castellnovo, doña Carmen Calduch Calbo, de Sarratella**

doña Concepcion Gomez, de Cabanes doña Carmen Pavia Tosca, sustituta de Chert doña Joaquina Garcia Gimeno, y de Villahermosa doña Trinitaria Montan Linares.

**Ha sido declarado cesante, nuestro particular y querido amigo D. Leopoldo Pelechá, oficial de la seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, y nombrado para reemplazarle D. Emilio Monfort.**

**El Sr. Bofill, concesionario del primer teléfono instalado en esta capital, ha tenido la galantería de ofrecer á todas las autoridades, para todas las necesidades y contingencias que en sus respectivas esferas pudiéranles sobrevenir, el útil y admirable invento que con toda perfeccion está funcionando desde el dia 18 entre esta poblacion y el Grao.**

A tan atenta invitacion, se han apresurado aquellas á contestar con frases muy lisonjeras para el Sr. Bofill, agradeciendo altamente su generosa oferta y manifestándole que harán uso de ella, siempre que perentorias necesidades exijan su empleo.

El noble y desinteresado proceder de un comerciante tan digno como caballero, merece muchos elogios.

**El jueves se unieron en indisoluble lazo en la iglesia parroquial de esta ciudad, la bella y distinguida señorita doña Carlota Ferrer y Ballester y nuestro particular y queridísimo amigo el vocal de la Comisión permanente de esta Diputacion don Félix Bueso Tirado, siendo apadrinados en la ceremonia por la hermana del contrayente doña Pepita y D. Joaquin Gil Temprado, tio de la novia.**

A los concurrentes al acto, que fueron muchos, se les obsequió con un espléndido lunch, terminado el cual salió para Valencia la feliz pareja, á la que deseamos una luna de miel interminable.

**La difteria continúa haciendo victimas en esta capital, y sin embargo, la junta local de Sanidad no ha tomado, que sepamos, ninguna medida para que desaparezca de entre nosotros tal epidemia.**

Llamamos, pues, sobre el particular la atencion de quien corresponda, para que ordenando la reunion de dicha junta, pueda ésta dictar alguna disposicion encaminada al objeto indicado.

**Como dijimos en nuestro anterior número, hoy tendrá lugar en la Casa Capitular de esta ciudad el acto de revision de las excepciones concedidas en los reemplazos de 1883, 1884 y primero y segundo de 1885.**

**El lunes último en el tren de las once, salió de esta poblacion en direccion á la provincia de Almeria á desempeñar una comision del servicio, el digno ingeniero jefe de esta provincia don Juan Llanas y Cortés.**

Sentimos vivamente la ausencia del señor Llanas, por cuanto en la actualidad era muy necesaria su permanencia en esta ciudad, ya que el personal de obras públicas con que cuenta la provincia, aun que muy inteligente y activo, es poco numeroso para atender, como el mismo deseara, los múltiples servicios que le están encomendados.

**De un colega de Zaragoza:**  
«Segun nuestras noticias, en breve se vá á proceder á la incoacion de expediente de caducidad de la línea férrea de Valdezafán á San Carlos de la Rápita, en la parte que corresponde á esta provincia.

»Una nueva decepcion que anotemos en el catálogo de las numerosas que hemos sufrido.»

Sentiríamos que se confirmara la anterior noticia.

**Los individuos de la compañía de bomberos de esta capital, representados por los capataces y cabos de la misma, han acudido respetuosamente al excelentísimo Ayuntamiento solicitando la reforma de algunos artículos del reglamento orgánico, en atencion á no estar en armonía con el precio que tienen los jornales en la actualidad, las gratificaciones que se les concede por su asistencia á los incendios, en compensacion del tiempo que pierden en sus respectivos talleres.**

A dicha instancia remitida por conducto de la comandancia, se acompaña informe favorable de la misma en vista de considerar justísima la peticion, á la que esperamos accederá nuestro Ayuntamiento.

**Hoy á las diez de la mañana, tendrá lugar en la plaza de María Agustina un simulacro de incendios por la brillante brigada de bomberos de esta capital. Segun se nos dice, el acto será amenizado por la banda de música de la Casa provincial de Misericordia.**

**Se ha presentado una solicitud al Ayuntamiento pidiendo, previo pago del correspondiente alquiler, conceda autorización para dar bailes de máscaras en los próximos dias del carnaval en la Alhóndiga (Almudi).**

**La Comioion provincial, en sesion del 25 de los corrientes, acordó:**

Conceder quince dias de licencia al vocal de la Comision D. Félix Bueso y Tirado, y que durante su licencia le reemplace el diputado D. Francisco Vaquer, á quien por turno le corresponde.

Ordenar que se expida por contaduría el certificado que solicitó Joaquina Masía, referente al pago de cierta cantidad por contingente provincial.

Participar á D. Ramon Barrachina, que con arreglo al art. 28 de la ley electoral de 8 febrero de 1877 para Senadores, el recurso de alzada contra el fallo de la Comision debía haberlo interpuesto ante la Audiencia del territorio hasta el dia 20 del actual.

Informar al Sr. Gobernador, que procede de dejar subsistente el acuerdo adoptado por la mayoría del Ayuntamiento de Burriana, referente á que se arrancase un pilon de piedra colocado en la calle espaldas al Matadero público, y declarar alzada y sin efecto la suspension del mismo acuerdo decretado por el alcalde de dicha villa.

Conceder á los consortes Vicente Nebot y Mariana Ferrer, vecinos de esta ciudad, el prohibiamiento del exposito Tomás Inocenté.

Conceder el ingreso en la casa provincial de Misericordia de José Sebastian y Luisa Ventura, vecinos de Villareal, y de Antonia y Genaro Miralles Latorre, vecinos de Alcora.

Y por último, ordenar la reclusion en la casa provincial de Misericordia del imbecil Ramon Salvador Silvestre, natural y vecino de Suera.

**El jueves, con motivo de ser beneficio de la primera actriz señorita doña Juanita Martinez, hubo un lleno completo en el Teatro Nuevo. Pusieron en escena las piezas en un acto, Madrid, Zaragoza y Alicante, Mister Puff, La Chala, y Trabajar con fruto alcanzando todas ellas una esmerada ejecucion.**

La beneficiada tuvo que repetir varias partes de la funcion, á exigencias del público que lo pedía con estrepitosos aplausos. En el segundo acto recibió algunos regalos, y se arrojaron versos desde las galerías los que leyó el inglés Mister Puff, convertido momentáneamente en castellano y valenciano.

Reciba la señorita Martinez nuestros plácemes por el buen éxito obtenido en su beneficio.

**El dia 22 por la mañana tuvieron lugar en la Catedral de Segorbe los ejercicios públicos de oposicion al beneficio de Maestro de Capilla, ante un numeroso auditorio, en cuya oposicion han tomado parte los jóvenes opositores don Mariano Baixauli, organista de san Esteban y capilla de los Desemparados de Valencia y don José Perpiñán, fámulo de coro de la Catedral. En la oposicion, ambos jóvenes en sus ejercicios, ya privados, ya públicos, han dado evidentes pruebas de sus profundos conocimientos en música: los dos han hecho brillantes ejercicios en el órgano y también dirigiendo á la capilla de música en el Ave María de Esclava, y en el precioso motete á cuatro voces del célebre maestro de capilla del Colegio del Patriarca de Valencia don Juan Bautista Comas, titulado *Christus factus est*, composicion del siglo XVI, que se conserva en el archivo de música de esta santa iglesia Catedral.**

Ambos opositores, han sido aprobados con honrosa calificación por el tribunal encargado de juzgarlos y del que ya dimos conocimiento en números anteriores.

La provision de esta plaza corresponde al gobierno, y en breve se remitirá á Madrid la propuesta con los nombres de los opositores y la censura que han merecido.

**A consecuencia, segun dicen á un colega local, del excesivo número de personas y equipajes que conducía, volcó el miércoles, á un kilómetro de La Jana, el coche diligencia de Morella á Vinaroz; los pasajeros, que solo sufrieron pequeñas contusiones, continuaron el camino acomodados en un carro unos, y otros en una tartana; con tan mala suerte los que ocupaban el carro, que al poco rato sufrieron un segundo vuelco, sin que por fortuna ocurrieran desgracias personales.**

Llamamos la atencion de la guardia civil acerca de los abusos que cometen las empresas de coches, cargando estos más de lo que la ley permite, y empleando cartujes que no reúnen las condiciones de solidez necesaria para evitar cierta clase de percances.

**Espectáculos.**

**TEATRO NUEVO.**—Funcion para hoy domingo 28.—Fuera de abono.

Ultima y definitiva representacion del melodrama en cinco actos *El Soldado de San Marcial*.—La pieza valenciana en un acto *Endevina endevinalla ó El tio Perico*.

Observatorio meteorológico del Instituto de Castellón.—Febrero.

	DIA 25		DIA 24		DIA 23	
	Mañ.	Tarde	Mañ.	Tarde	Mañ.	Tarde
Barómetro (reducido á milímetros).	761.7	761.7	762.1	762.4	762.4	762.4
Termómetro (dentro de la habitacion).	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8
Id. máxima al sol.	15.8	15.8	15.8	15.8	15.8	15.8
Id. mínima.	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8
Id. á la sombra.	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
Id. húmedo.	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0
Id. seco.	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0
Humedad relativa.	73	73	73	73	73	73
Evaporacion en milímetros.	0	0	0	0	0	0
Lluvia en id.	0	0	0	0	0	0
Dirreccion del viento.	S. E.	S. E.	S. E.	S. E.	S. E.	S. E.
Fuerza de id.	Brisa	Brisa	Brisa	Brisa	Brisa	Brisa
Camino recorrido 24 horas (en kilóm.)	254	254	254	254	254	254
Estado del cielo.	Desp.	Desp.	Desp.	Desp.	Desp.	Desp.
Id. del mar.	Cub.	Cub.	Cub.	Cub.	Cub.	Cub.

El Ayudante, José M. Lozano

**CASTELLON**

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA.  
Medio 51

# SECCION DE ANUNCIOS

**CONTRA LOS HERPES** y demás humores así internos como esternos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.  
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas Pildoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, históricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## ENFERMEDADES SECRETAS.

### Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIEN-  
CIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta,  
radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

## CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Caries, flojedad, desangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

**Elixir dentrifico Saint-Serraint del Doctor Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## GUIA DEL VINICULTOR

ó sea datos y consejos prácticos para la

económica y perfecta elaboración de vinos

Contiene: Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos. Instrucciones para reconocer y combatir el MILDEW, FILOXERA y demás enemigos de la viña. Recetas y procedimientos de utilidad para los vinicultores. Economía rural. Principales comerciantes é industriales cuya relacion puede interesar á los vinicultores.

SE VENDE á 2 pesetas en las principales librerías de España. EN BARCELONA, librerías de E. Puig (plaza Nueva), Bastinos (Boquería), Verdager (Rambía) y MADRID, Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72.

Nota.—Se admiten anuncios para la edicion de 1886, pudiendo dirigirse, hasta el 1.º de junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10, Barcelona.

## FACTURAS

PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, al precio de 10, 5 y 3 reales respectivamente cada cien ejemplares.

Se venden en esta imprenta.

## GUIA CONSULTIVA

INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por D. L. R. LEON

Magnífica edicion ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena seccion de provincias, con la geografia general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, en 7 pesetas ejemplar.

ENFERMEDADES DE LA BOCA  
**PASTILLAS NIELK**  
LE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS  
EFICACES CONTRA LAS  
Anginas, Crup, Ronquera, Fétidez del aliento é inflamaciones de la garganta.  
Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA  
Medio, n.º 51, Castellon.

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como tarjetas de invitacion y de visita, membretes con tintas de diferentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para Ayuntamiento, recaudadores y militares, y todo lo concerniente al ramo de imprenta.  
Economía en libros rayados y de contabilidad.

**TABUETAS DE FELICITACION.**  
Elegante y magnífica coleccion, de las más modernas y variadas clases.  
Los precios, sumamente económicos, varían de 12 á 2 reales.  
En la imprenta de este periódico, Medio, 51.

CASTELLON.

## CROMOS.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51, se ha recibido una bonita y variada coleccion de cromos recortados, de diferentes clases y figuras.

**Prensas para copiar Y TINTA PARA IDEM.**

Prensas de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellon.

**IMPRESOS MILITARES**  
Mortelacion completa con todas las reformas últimamente adoptadas, esmerada impresion y buen papel.

Se venden por un precio baratísimo una embalustrada de madera en buen estado de conservación.  
Dada á razón en la imprenta de este periódico.

AÑO VII

Todas las m...  
iglesia de Santa

DOÑA MARIA

Su esposo, h...  
plican á sus am...  
lo que recibirá

REDE

del servicio milita...  
el Gobierno de S...  
24 de junio últi...  
Felip y

Conocidas son del p...  
y ventajas que ofrece...  
dencion. del servicio m...  
paña.

Les quintos que de...  
reales en la acreditac...  
don Francisco Navar...  
del servicio militar, ta...  
en el ejército de la Pe...  
tramar.

Terminado el 13 de...  
dos meses que marca...  
vigente ley de reemp...  
cion y sustitucion, p...  
redimirse por medio...  
aquel que lo desee.

Para más minucio...  
dirigirse al único re...  
capital, calle de Enchi...  
Feltzer.

ADVERT

Los señores...  
este periódico c...  
capital que no...  
fecho el import...  
trimestre, pue...  
ta el 20 del c...  
pues de lo cont...  
ministracion se...  
necesidad de...  
los morosos.

Coalicion Romer

Parece que con...  
de la primavera...  
amigo nuestro rev...  
res, y muchos de...  
encuentran bien...  
soltería ó viudez...  
una compañera q...  
sobrellevar los s...  
vida. Acaso á est